



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, POR PRECIOS UNITARIOS, OFERTADAS Y PROGRAMADAS POR EL SERVEI D'ESPORTS UPV EN EL CAMPUS DE GANDIA**

## 1 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente contratación es la prestación del servicio de actividades deportivas correspondientes al programa En Forma, Aula Salud y Musculación, ofertadas y programadas por el Servei d'Esports de la UPV del Campus de Gandia.

## 2 OBJETIVOS

El objetivo principal de estas actividades es la práctica de diferentes actividades físicas y deportivas con el fin de mejorar la salud, bienestar y forma física; con la garantía de que las actividades sean supervisadas por instructores/as especializados/as y realizadas en instalaciones dotadas para el desarrollo de dichas actividades.

## 3 CONDICIONES GENERALES

### 3.1 USUARIOS

Las actividades deportivas ofertadas por el Servei d'Esports están dirigidas a los colectivos a los que presta sus servicios el Servei d'Esports, y especialmente a:

- Comunidad Universitaria
- Socios de Deportes UPV
- A la sociedad en general

### 3.2 INSTALACIONES

Todas las actividades se desarrollarán en las instalaciones deportivas del Campus de Gandia de la Universitat Politècnica de València, y en aquellas cedidas por otras entidades para el desarrollo de la oferta programada.

### 3.3 PERIODO

Las actividades se desarrollarán de forma general durante el periodo que comprende el curso académico (desde el 1 de septiembre al 31 de julio del año siguiente), aplicándose el calendario laboral vigente en cuanto al régimen ordinario de prestación del servicio.


**VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT  
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT**

Durante los meses de enero, junio, julio, septiembre y periodos festivos, siendo estos periodos de muy baja afluencia, la oferta de actividades estará condicionada en función de la demanda y tasas de asistencia registradas.

### **3.4 IMAGEN DE LA UPV**

Queda prohibido la utilización de la imagen del Servei d'Esports o de la Universitat Politècnica de València, con motivos publicitarios o cualquier otro interés exclusivo de la entidad, sin autorización previa, de forma expresa, por la Universidad.

## **4 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

### **4.1 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

La programación de las actividades será competencia exclusiva de los técnicos deportivos del Servei d'Esports así, como su difusión e información a los usuarios.

### **4.2 HORARIOS**

Los horarios y actividades serán de mañanas y tardes estando cada uno de ellos incluido en la programación del Servei d'Esports.

Esta previsión podrá ser modificada para ajustar la oferta a la demanda existente, previa aprobación por parte del Servei d'Esports.

### **4.3 DURACIÓN**

La duración de las sesiones se establecerá en función de la programación y características de cada actividad.

### **4.4 GESTIÓN DE INSCRIPCIONES**

La gestión de las inscripciones y altas de socios de deportes serán realizadas por el Servei d'Esports de forma exclusiva.

#### **4.5 IMPARTICIÓ DE LAS ACTIVIDADES**

Una vez aprobada y programada un actividad por los técnicos del Servei d'Esports, todas las sesiones se impartirán siempre que haya una persona interesada en realizar la actividad.

La metodología utilizada será activa y participativa y permitirá la variedad de ejercicios y situaciones, con el fin de evitar la monotonía de las sesiones.

Los contenidos a desarrollar pueden ser muy amplios, ya que engloban el ámbito de la salud, el condicionamiento físico, la recreación, los deportes alternativos, actividades deportivo-musicales, ejercicios de relajación, y las gimnasias suaves.

El contenido de las actividades se definirá de acuerdo con el nivel de los grupos y la evolución natural de las actividades.

#### **4.6 SUSPENSIÓ/ANULACIÓ O MODIFICACIÓ DE ACTIVIDADES**

##### **4.6.1 SUSPENSIÓ**

El Servei d'Esports se reserva el derecho de suspender las actividades, con carácter puntual, sin derecho de percibir la empresa, compensación o retribución alguna, en aquellas situaciones que fuera necesaria la utilización de las instalaciones deportivas, por motivos de índole social o interés público. El Servei d'Esports deberá avisar, a la empresa, al menos con 72 horas de antelación.

En el caso de suspensión por causas sobrevenidas o por causas de fuerza mayor no se tendrá en cuenta el periodo de 72 horas de aviso.

##### **4.6.2 ANULACIÓ O MODIFICACIÓ**

Se establece como ratio mínimo de asistencia para mantener la actividad el 30% mensual del máximo de asistencias previstas para cada actividad. En caso de no llegar al mínimo de asistencia requerido, la actividad programada se podrá suspender, dejándose de prestar el servicio por parte de la empresa. Esta decisión corresponderá a los técnicos responsables de las actividades del Servei d'Esports.

En caso de anular o modificar una actividad, el Servei d'Esports deberá avisar, como mínimo, 7 días naturales antes del cambio.

#### **4.7 SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO**

Con el fin de poder responder con la agilidad necesaria ante cualquier eventualidad, la empresa adjudicataria deberá contar con un sistema de sustitución de carácter inmediato del personal técnico contratado, que deberá ser de igual o superior titulación teniendo en cuenta así mismo la modalidad deportiva de que se trate, de manera que los usuarios no se vean afectados y puedan recibir siempre el servicio.

### **5 CONDICIONES TÉCNICAS**

El personal deberá ir debidamente uniformado, para el desarrollo de las actividades deportivas de manera que sea claramente identificable por los usuarios.

La serigrafía del logo identificativo de la empresa adjudicataria en las equipaciones del personal técnico, tendrá un tamaño de 2 cm. X 6 cm.

La equipación del personal técnico deberá ser previamente autorizada por el Servei d'Esports.

El coste de las equipaciones del personal técnico, será por cuenta del adjudicatario.

#### **5.1 PERSONAL TÉCNICO**

El personal técnico deberá estar en posesión de la titulación mínima requerida en una de las modalidades que a continuación se detallan:

- Técnico en Actividades Físicas y Animación Deportiva (TAFAD).
- Diplomado especialista en E.F.
- Estudiantes de 2º ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Técnico deportivo con titulación oficial de nivel I, II o III homologada por entidad competente.
- Para modalidades concretas que así lo requieran, se exigirá la formación requerida en el Grupo 3 según establece el Convenio Estatal de Instalaciones deportivas y gimnasios.
- Titulaciones federativas que correspondan como mínimo a titulación de categoría nacional o superior, para modalidades deportivas específicas.

Todos los profesionales contratados deberán tener formación específica en competencias de asistencia sanitaria inmediata.

Vicerektorat de Responsabilitat Social, Cooperació i Esport  
Universitat Politècnica de València  
Edifici 3A. Camí de Vera, s/n, 46022 València  
Tel. +34 96 387 96 84, ext. 79684 • Fax +34 96 387 79 29, ext. 7792  
vrsc@upv.es

[www.upv.es/vrsc](http://www.upv.es/vrsc)

**VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT  
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT**

El personal contratado (o a contratar), debe haber realizado acciones formativas o de reciclaje relacionadas con el mundo del deporte y el fitness en los últimos cinco años.

El Servei d'Esports deberá dar su visto bueno a la relación de técnicos deportivos seleccionados y presentados por la empresa para impartir las actividades.

La empresa adjudicataria deberá presentar en el Servei d'Esports, antes del inicio de las actividades, fotocopia de las titulaciones y currículum del personal técnico encargado de la impartición de las actividades deportivas; en el supuesto de que la empresa adjudicataria cambiase dicho personal incluso en casos de sustituciones puntuales deberá presentar al Servei d'Esports las titulaciones exigidas anteriormente, de los nuevos técnicos y sus méritos.

**FUNCIONES DEL PERSONAL TÉCNICO**

- Control de acceso y fichaje de los usuarios a las actividades.
- Impartir la actividad en el horario y lugares que se indiquen, con la debida diligencia y respetando los objetivos marcados por el Servei d'Esports.
- Complimentar los partes de incidencia de cada actividad.
- Controlar y notificar el deterioro del material técnico deportivo existente en la instalación.
- Atender la demanda de información técnica por parte de los participantes.
- Informar sobre cualquier incidente que pueda ocurrir durante el transcurso de la prestación al personal del Servei d'Esports correspondiente.
- Velar para cumplir y hacer cumplir de manera rigurosa las normas de seguridad y de comportamiento dictadas para el uso de las distintas dependencias.

**5.2 COORDINADOR**

Además de la función de impartir las clases, será necesaria la coordinación del personal técnico que impartirá cada una de las actividades, para lo cual se requiere una persona, con titulación de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte o Diplomado en Educación Física, cuyas funciones serán las que a continuación se detallan. El coste correspondiente a este personal será asumido por el adjudicatario en su totalidad:

**FUNCIONES DEL COORDINADOR:**

- Supervisión y control diario del desempeño del trabajo del personal técnico durante el desarrollo de las actividades.



**VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT  
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT**

El adjudicatario se comprometerá mediante declaración responsable a que al menos un 60% del importe recibido por cada sesión se destina al salario bruto de cada uno de los técnicos que impartan las actividades. Periódicamente deberá acreditarse esta garantía.

El adjudicatario deberá acogerse al Convenio colectivo del sector correspondiente, con carácter de mínimo en todo aquello relacionado con el personal contratado encargado de impartir las actividades.

La entidad adjudicataria no podrá subarrendar, ceder, ni traspasar su derecho a terceros, sin la autorización de la UPV.

El adjudicatario se hará cargo de todos los gastos derivados de la comunicación de obras musicales en las salas/espacios utilizados para el desarrollo de las clases. El adjudicatario tendrá libertad en la elección de las obras musicales utilizadas para el desarrollo de las actividades.

Y todas aquellas obligaciones que se deriven de la aplicación de la normativa legal vigente en materia de contratación administrativa.

## 7 REGIMEN ECONÓMICO DE LA GESTIÓN

El Servei d'Esports establece que el importe máximo por curso académico, de los diversos programas de actividades a impartir en el Campus de Gandia se establece de la siguiente manera:

**Programa Aula Salud:**

| HORAS ANUALES ESTIMADAS | IMPORTE TOTAL (IVA NO INCLUIDO) |
|-------------------------|---------------------------------|
| 210                     | 4.620 euros                     |

**Programa En Forma**

| HORAS ANUALES ESTIMADAS | IMPORTE TOTAL (IVA NO INCLUIDO) |
|-------------------------|---------------------------------|
| 504                     | 11.088 euros                    |

**Programa Musculación**

| HORAS ANUALES ESTIMADAS | IMPORTE TOTAL (IVA NO INCLUIDO) |
|-------------------------|---------------------------------|
| 714                     | 12.138 euros                    |

El importe total anual asciende a 27.846 euros (IVA no incluido).

Vicerektorat de Responsabilitat Social, Cooperació i Esport  
Universitat Politècnica de València  
Edifici 3A. Camí de Vera, s/n, 46022 València  
Tel. +34 96 387 96 84, ext. 79684 • Fax +34 96 387 79 29, ext. 7792  
vrsc@upv.es  
[www.upv.es/vrsc](http://www.upv.es/vrsc)



  
 Rofa Rodríguez  
 VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT  
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT

**VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT  
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT**

Estarán incluidos en dicho importe, los costes de comunicación de obras musicales asociados.

Los costes de comunicación de obras musicales deberán ser justificados, debiendo el adjudicatario presentar las facturas de dichos pagos.

Todas las actividades de los distintos programas, están previstas que se impartan en el periodo que comprende el curso académico es decir, entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de julio de 2017.

Durante dicho periodo habrá periodos especiales en los que se realizarán ajustes de horarios (apartado 3.3 del presente pliego de prescripciones técnicas).

**ACTIVIDADES DEL PROGRAMA AULA SALUD: Precio Licitación/hora: 22 euros (IVA no incluido)**

**ACTIVIDAD 1: Bailes Modernos**

Descripción: clases de las diferentes modalidades de bailes modernos (jazz funk, funky, electro dance...).

Horas aproximadas: 42 horas durante el curso académico.

**ACTIVIDAD 2: Yoga**

Descripción: disciplina física y mental originaria de la India que promueve el dominio del cuerpo y una mayor capacidad de concentración. Se busca también mejorar la elongación y la postura del cuerpo.

Horas aproximadas: 42 horas durante el curso académico.

**ACTIVIDAD 3: Pilates**

Descripción: sistema de entrenamiento físico y mental basado en gimnasia y yoga, uniendo el dinamismo y la fuerza muscular con el control mental, la respiración y la relajación.

Horas aproximadas: 42 horas durante el curso académico.

**ACTIVIDAD 4: Reeducción postural**

Descripción: conjunto de ejercicios pensados para la corrección de la postura basados en la respiración, la fuerza y la flexibilidad.

Horas aproximadas: 84 horas durante el curso académico.

**TOTAL PROGRAMA AULA SALUD: 4.620 EUROS**

  
 UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA  
VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT  
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT

**ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EN FORMA: Precio Licitación/hora: 22 euros (IVA no incluido)**

**ACTIVIDAD 1: STEP**

Definición: ejercicio aeróbico donde se trabajan fundamentalmente piernas y glúteos a través de coreografías sobre un escalón.

Horas aproximadas: 42 horas durante el curso académico.

**ACTIVIDAD 2: CARADIOBOX**

Definición: actividad con creativos movimientos de boxeo de alto y bajo impacto, fácil de seguir, y acompañados de la música más motivante.

Horas aproximadas: 42 horas durante el curso académico.

**ACTIVIDAD 3: SPINNING**

Definición: clases de entrenamiento aeróbico con bicicleta estática para tonificar, ganar resistencia y quemar muchas calorías.

Horas aproximadas: 84 horas durante el curso académico.

**ACTIVIDAD 4: ZUMBA**

Definición: método de entrenamiento divertido, revolucionario y saludable que mantiene el cuerpo en forma combinando ritmos y coreografías de diferentes partes del mundo.

Horas aproximadas: 42 horas durante el curso académico.

**ACTIVIDAD 5: CROSSFIT**

Definición: rutina de musculación en grupo. Entrenamiento cardiovascular y potenciación básica.

Horas aproximadas: 84 horas durante el curso académico.

**ACTIVIDAD 6: GAP**

Definición: ejercicio de tonificación donde se trabajan fundamentalmente piernas y glúteos.

Horas aproximadas: 42 horas durante el curso académico.

**ACTIVIDAD 7: FITNESS**

Definición: ejercicio de tonificación donde se trabaja toda la musculatura mediante coreografías.

Horas aproximadas: 84 horas durante el curso académico.

  
 UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA  
 VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT

**VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT  
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT**

**ACTIVIDAD 8: AEROLATINOS**

Definición: ejercicio aeróbico que mantiene el cuerpo en forma combinando ritmos y coreografías de música latina.

Horas aproximadas: 42 horas durante el curso académico.

**ACTIVIDAD 9: AEROFITBALL**

Definición: ejercicio aeróbico y muscular realizado con un balón de fitball al ritmo de la música.

Horas aproximadas: 42 horas durante el curso académico.

**TOTAL PROGRAMA EN FORMA 11.088 EUROS**

**ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUSCULACIÓN: Precio Licitación/hora: 17 euros (IVA no incluido)**

**ACTIVIDAD – MUSCULACIÓN**

Definición: sesiones de una hora, especializadas y dirigidas con aparatos de musculación.

Horas aproximadas: 714 horas durante el curso académico.

**TOTAL PROGRAMA MUSCULACION: 12.138 EUROS**



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA  
VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT  
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT



ANEXO 1 BIS (SOBRE 3)

CALCULO DE LA OFERTA ECONOMICA.

PROGRAMA AULA SALUD

| TOTAL HORAS ESTIMADAS | Valor hora (IVA excl.)    | TOTAL (IVA excl.) |
|-----------------------|---------------------------|-------------------|
| 210                   |                           |                   |
|                       | Importe IVA               |                   |
|                       | Importe TOTAL (IVA incl.) |                   |

PROGRAMA EN FORMA

| TOTAL HORAS ESTIMADAS | Valor hora (IVA excl.)    | TOTAL (IVA excl.) |
|-----------------------|---------------------------|-------------------|
| 504                   |                           |                   |
|                       | Importe IVA               |                   |
|                       | Importe TOTAL (IVA incl.) |                   |

PROGRAMA MUSCULACION

| TOTAL HORAS ESTIMADAS | Valor hora (IVA excl.)    | TOTAL (IVA excl.) |
|-----------------------|---------------------------|-------------------|
| 714                   |                           |                   |
|                       | Importe IVA               |                   |
|                       | Importe TOTAL (IVA incl.) |                   |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>TOTAL OFERTA ECONOMICA</b> |  |
|-------------------------------|--|